



Buenos Aires, 23 de Diciembre de 2014

RES. PRESIDENCIA N° 1276 /2014

**VISTO:**

La solicitud efectuada por el Sr. Secretario Judicial de la Secretaría Ejecutiva, la Resolución CM N° 1046/11, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la solicitud de referencia, el Sr. Secretario Judicial de la Secretaría Ejecutiva, Dr. Gabriel Rodríguez Vallejos solicita las promociones de los agentes José Luis Pacin al cargo de Prosecretario Coadyuvante, Jorge Romero al cargo de Oficial Mayor y Gonzalo Petrerá al cargo Jefe de Despacho de Primera, a partir del 1° de enero de 2015.

Que la Dirección General de Factor Humano informó la situación de revista de los mencionados agentes.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que habiendo recursos presupuestarios suficientes se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

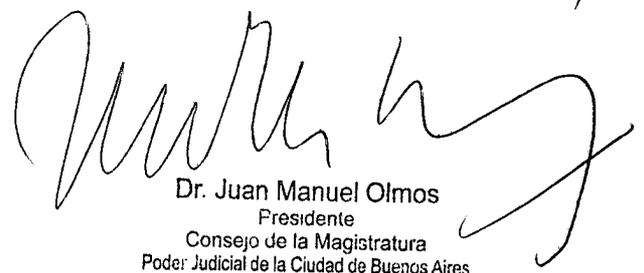
Art. 1°: Promover, a partir del 1° de enero de 2015, al agente José Luis Pacin, Legajo N° 2442, al cargo de Prosecretario Coadyuvante.

Art. 2°: Promover, a partir del 1° de enero de 2015, al agente Jorge Romero, Legajo N° 2115, al cargo de Oficial Mayor.

Art. 3°: Promover, a partir del 1° de enero de 2015, al agente Gonzalo Petrerá, Legajo N° 4338, al cargo de Jefe de Despacho de Primera.

Art. 4°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1276 /2014



Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires